



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1791/2014

FIJA LAS BASES/2015 PARA LOS CONCURSOS N° 1 - PROVINCIA DE ARAUCO Y N° 2 – SECANO REGIONAL DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS

Concepción, 02/ 12/ 2014

VISTOS:

La Ley N° 20.412; los D. S. N° 51/2012 y 83/2014, reglamentarios de dicho cuerpo legal, D. S. N° 4/2013 que aprueba la Tabla de Costos 2013 del SIRSD-S, ambos del Ministerio de Agricultura; el Acta N° 2/2014 del 2013 CTR; Resolución N° 1712/2014 de esta procedencia, y las facultades que invisto como Director Regional de este Servicio, y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, (SIRSD-S), y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que las Bases necesarias para materializar los Concursos son facultad de esta Dirección basada en la normativa vigente y en las propuestas aprobadas por el Comité Técnico Regional del SIRSD-S, y deben estar disponibles a los interesados el día 1 de Diciembre de 2014 fecha de Inicio del llamado a estos concursos

RESUELVO:

1. Apruebase las Bases de los Concursos Provincia de Arauco y Secano Regional 2015 en la forma de Anexo de esta Resolución Exenta en formato PDF con el título de **BASES DE LOS CONCURSOS “N° 1 - PROVINCIA DE ARAUCO” Y “N° 2 – SECANO REGIONAL”** como único documento que establece la forma en que han de cumplirse los procedimientos, exigencias, beneficios y deberes de quienes postulan y administran esos concursos. Para dicho efecto debe ponerse a disposición de todos los interesados en las Oficinas SAG de la Región y otros medios de difusión de que dispone el Servicio.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN DEL BIO-
BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Arauco y Secano 2015	Digital			

EAA/RVM

Distribución:

- Ivan Ramirez Delpin - Jefe de Oficina Oficina Sectorial San Carlos - Or.VIII

- Magaly Marina Escobar Riquelme - Jefa de Oficina Oficina Sectorial Chillán - Or.VIII
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII
- Rafael Arcangel Pincheira Santander - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Guido Alfonso Merino Rubilar - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen - Or.VIII
- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Rocío Andrea Canales Soto - Jefa de Oficina Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- German Amador Ruiz Cárdenas - Jefe de departamento SIRSD-S

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/51067be3d53fb49edf784fab836f3d4e9c1a9a01>